

REPÚBLICA BOLIVARIANA
DE VENEZUELA

PODER JUDICIAL
CIRCUITO JUDICIAL DE
PROTECCIÓN DE NIÑOS,
NIÑAS Y ADOLESCENTES
DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN
JUDICIAL DEL ESTADO
MONAGAS
TRIBUNAL SEGUNDO
DE PRIMERA INSTANCIA
DE MEDIACIÓN,
SUSTANCIACIÓN Y
EJECUCIÓN

Maturín, 26 de Junio de
2025.-
215° y 166°

A S U N T O :
NP21-J2025-000391.
CONTINGENCIA JURIS 2000
EDICTO
SE HACE SABER

A todas las personas que tenga o pudieran tener interés directo y manifiesto en el asunto que este Tribunal admitió la solicitud por RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO, presentada por la Ciudadana: YOSLEIDA JOSEFINA ZAPATA ALFONZO, venezolana, mayor de edad, titular de la cédula de identidad Nro. V-16.710.336, debidamente asistida por la Abogada MAGGOLIS CUMBAS, en su carácter de defensora pública Octava en Materia de protección de niños, niñas y adolescentes, inscrita en el Inpreabogado bajo el nro. 262.079, quien actúa a favor de la niña, (Cuya identificación se omite de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 65 de Ley Orgánica de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes), este Tribunal Segundo de Primera Instancia de Mediación, Sustanciación y Ejecución, de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes de la Circunscripción Judicial del estado Monagas, en consecuencia, los interesados deberán comparecer dentro de los diez (10) días de despacho siguientes a la publicación y consignación en autos de dicho edicto, para que se hagan parte en el juicio o manifiesten lo que a bien tengan sobre el procedimiento, y asimismo, hacerse presentes en la Audiencia Preliminar que se fijará por auto expreso, dentro de los dos (02) días de despacho siguientes al vencimiento del lapso anteriormente indicado. El presente edicto deberá ser publicado por una sola vez en un diario de circulación regional, en proporción adecuada para su fácil lectura.

LA JUEZA PROVISORIA
ABG. OLIMAR ANTONIA
MEZA

R E P U B L I C A
BOLIVARIANA DE
VENEZUELA. JUZGADO
SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA EN LO CIVIL,
MERCANTIL Y TRANSITO
DE LA CIRCUNSCRIPCION
JUDICIAL DEL ESTADO
MONAGAS
Maturín, 10 de noviembre
de 2025.
215° y 166°
CARTEL DE CITACION
SE HACE SABER

A la ciudadana JACQUELINE JOSEFINA ROMERO DE RODRIGUEZ venezolana, mayor de edad, titular de la cedula de identidad nro. V-8.351.590, domiciliada en la Urbanización Las Flores, Manzana nro.1, casa 1-19, del Municipio Maturín, Estado Monagas, que por ante este Tribunal cursa un juicio por motivo de NULIDAD DE VENTA interpuesta por los ciudadanos GUSTAVO RAMON ROMERO LANDAETA Y JOSE ELIAS ROMERO LANDAETA, venezolanos, mayores de edad, titulares de las cedulas de identidad Nros. V-8.351.593 y V-8.351.582 respectivamente. Que deberá comparecer por ante este Juzgado, a darse por citado en el presente juicio; dentro de los Quince (15) días de despachos siguientes a la fijación, consignación y constancia en autos que del presente cartel se haga, en dos periódicos de mayor circulación regional, "El Periódico de Monagas" y el diario "La Verdad de Monagas", que se editan en esta ciudad de Maturín, con el intervalo de tres (3) días entre uno y otro. Todo de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 223 de la Ley Adjetiva. Se le advierte que de no comparecer en el lapso señalado, se le nombrará Defensor Judicial con quien se entenderá la citación y demás trámites del procedimiento. Igualmente el Secretario (a) deberá fijar otro cartel igual en la morada, oficina o negocio de la demandada.

El Juez Provisorio,
Abg. Gilberto José Cedeño
Rivero
GJCR/yh
Exp. N° 17.208



NOTIFICACIÓN

El presidente de la COMPAÑÍA PARA EL DESARROLLO DE LA ZONA INDUSTRIAL DE MATURIN, (ZIMCA), cumple con informar al representante legal de la empresa CONFERVIO AGREGADOS C.A, con registro de Información Fiscal: J-29566430-3, propietaria de un lote de terreno ubicado en la manzana 17 parcelas 11,12,13 y 14, en una superficie de una superficie de TRECE MIL NOVECIENTOS VEINTIOCHO METROS CUADRADOS CON TRECE CENTIMETROS CUADRADOS (13.928,013 MT2), ubicado dentro del Parcelamiento de la Zona Industrial de Maturín, Estado Monagas, y a todas aquellas personas Natural o Jurídicas que acreden legalmente algún interés y/o derecho sobre el lote de terreno antes mencionado, que deberán comparecer a la brevedad por la Coordinación de Asuntos Jurídicos de Zimca con domicilio fiscal calle 3 del Parcelamiento Industrial, Zona Industrial de Maturín.

A fin de tratar situación legal de las referidas parcelas, donde se le Aperturara Procedimiento Administrativo de recuperación, por incumplimiento de las obligaciones contraídas con Zimca en las cláusulas pactadas en el contrato de compra venta literales "A" y C. Notificación que se hace cumpliendo con lo establecido en el Artículo 48 de la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativo (LOPA) concatenado con el Artículo 49 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, (CRBV).

En los horarios comprendidos de lunes a viernes de 8:00 am- 12:00 pm y/o 1:00 pm- 4:00 pm.

ATENTAMENTE
SAUL JOSE GOMEZ AGUILERA.
Presidente de la Zona Industrial de
Maturín C.A., (ZIMCA)
Según Decreto N° G-00028-2022 publicado
en Gaceta Oficial del Estado Monagas
de fecha 27 de enero de 2022

[.elperiodicodeemonagas.com.ve/site/tu-preferida-104-5-en-vivo/](http://elperiodicodeemonagas.com.ve/site/tu-preferida-104-5-en-vivo/)

tupreferida104.5fm

tupreferida104

Tu-Preferida-1045

el Periódico DE MONAGAS

FM 104.5 PA'ENCIMA

104 EN NOTICIA

LUNES A VIERNES

12:00 m INFORMACIÓN AL MOMENTO